



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: lunes, 30 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOCÉN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

272

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Alocén el Presupuesto General y Plantilla de personal para el presente ejercicio de 2023, así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se da publicidad al presente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS		
PRESUPUESTO DE GASTOS:		EUROS
CAPITULO	CONCEPTO	



1	GASTOS DE PERSONAL.	68.306,66€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151.214,75€
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.100,00€
6	INVERSIONES REALES	75.000,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	00,00€
TOTAL.		304.121,41€
PRESUPUESTO DE INGRESOS:		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	129.343,75€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00€
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	50.877,66€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.800,00€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.100,00€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	00,00€
TOTAL		304.121,41€

Relación de Puestos de Trabajo que integran la plantilla de esta corporación:

- Número de orden: 1
- Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Interina.

- Número de orden: 2
- Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato indefinido.

- Número de orden: 3
- Denominación de la plaza: Socorrista.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal.

- Número de orden: 4
- Denominación de la plaza: Operario Servicios Múltiples
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal.



Contra el presente presupuesto, las personas y entidades a las que se refieren los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 del mencionado artículo 170, podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el Plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Alocén a 24 de enero de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE: Fdº Jesús Ayuso Aparicio.